



COMUNICADO-012

San Juan de Pasto, 5 de julio de 2016

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

PARA: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO CERTIFICADOS DEL
DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE LOS MUNICIPIOS DE:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS CENTROS ASOCIADOS
TAMINIANGO	I.E. AGROPECUARIA EL REMOLINO

Una vez recibida la solicitud presentada por la Institución Educativa Agropecuaria EL Remolino justifica los eventos inamovibles programados en la semana comprendida entre el 4 y 8 del mes de julio, se autoriza iniciar el periodo de vacaciones a partir del 11 de julio y reintegrarse a labores académicas a partir del 1 de agosto de 2016.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través del Área de Inspección y Vigilancia realizará el seguimiento a los Establecimientos Educativos que laboraran de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 5662 de 19 de octubre de 2015.

Teniendo en cuenta que las pruebas SABER 11, están previstas para el próximo 31 de julio del presente año; aquellas instituciones educativas que no se acojan a la Resolución No. 2002 de 21 de junio de 2016, por la cual se modifica el calendario académico del año escolar 2016, deberán garantizar que la totalidad de sus estudiantes se presenten a dichas pruebas.

Debido a la modificación del calendario escolar y al número reducido de solicitudes justificadas de Instituciones Educativas para no acogerse a ella, se hace necesario que rectores y coordinadores en lo referente al PAE (alimentación escolar) procuren, dentro de sus posibilidades de contar con reserva de materia prima, la normalidad del Programa de Alimentación Escolar PAE en los centros educativos que trabajarán con la Resolución No. 5662 de 2015; y para aquellas Instituciones Educativas amparadas con la Resolución No. 2002 de 2016 se solicita que estén prestos a brindar la colaboración necesaria al operador, a sus enlaces y proveedores, quienes los contactarán en cualquier momento (durante la última semana de vacaciones) para efectuar las entregas de materia prima y poder dar continuidad al Programa de Alimentación Escolar PAE en la semana de reinicio de labores académicas.

Atentamente,

DORIS MEJÍA BENAVIDES
Secretaria de Educación Departamental de Nariño